



## C I R C U L A R CSJCUC20-176

Fecha: 21 de mayo de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *DIFUSION REDES SOCIALES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y ABONADOS TELEFÓNICOS DE CONTACTO*

Cordial saludo estimados servidores judiciales,

De manera atenta me permito comunicar que este Consejo Seccional con el firme propósito de mejorar la comunicación con la comunidad judicial de Cundinamarca y Amazonas, implemento una línea telefónica celular adicional a los abonados telefónicos que son de público conocimiento, este número telefónico será atendido únicamente en el horario laboral, es decir de Lunes a Viernes de 8 A.M. a 1 P.M. y de 2 P.M. a 5 P.M., allí NO se atenderán solicitudes por Whatsapp toda vez que se cuenta con los canales propios para dicho fin.

Por lo anterior, les comunicamos que el número celular de nuestra Corporación es el 3167541430.

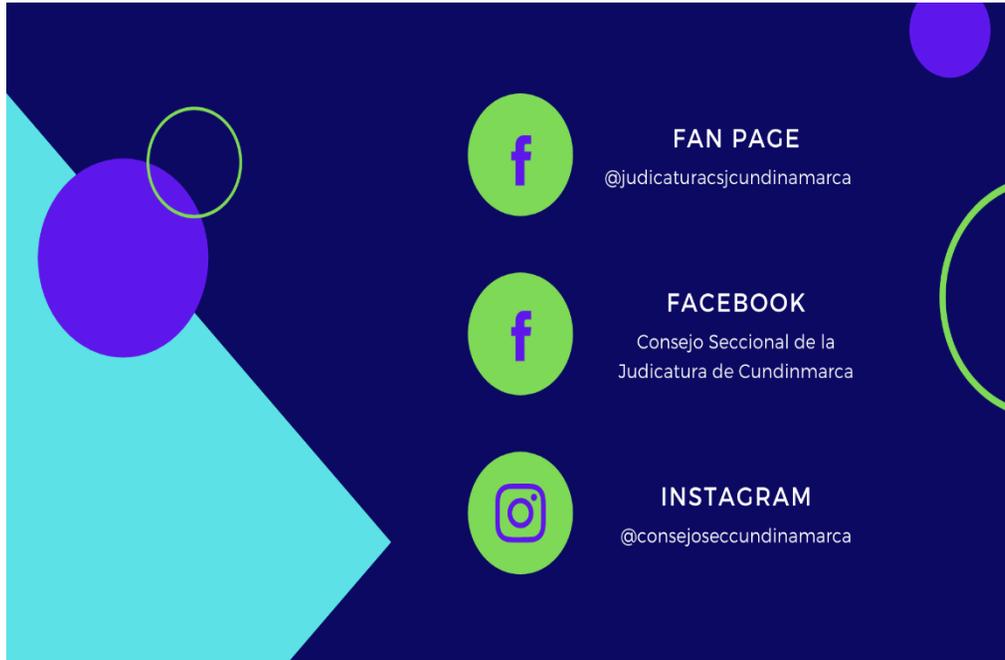
**Estamos ubicados en**

CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 18  
EDIFICIO HERNANDO MORALES  
MOLINA  
HORARIO DE ATENCIÓN: 8 A.M. A 1 P.M. DE 2 A 5 P.M.

**Teléfonos**

SECRETARIA: 2839415  
3167541430  
DESPACHO H.M ALVARO RESTREPO:2810416  
DESPACHO H.M. JESUS A. SANCHEZ: 3422032

Igualmente, se le recuerda a la comunidad que integra este Distrito Judicial, que este Consejo Seccional tiene las redes sociales que a continuación se relacionan, allí podrán estar enterados de las actividades a desarrollar y en las cuales participa esta Corporación.



**Finalmente, nos permitimos reiterarles que nuestras redes sociales serán utilizadas única y exclusivamente para fines informativos y el número celular para la atención del público, allí no se recepcionará correspondencia, quejas, peticiones, ni ninguna otra documentación, toda vez que este Consejo Seccional cuenta con otros canales para dichos propósitos.**

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / Dlg